

### **AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

# **DESCANSO ESCOLAR CARNAVAL 2024**

# **INFORMACIÓN:**

-Agencia de Desarrollo Local

-Teléfono de 9,00 a 12,00 horas: 942.83.00.11

-Correo electrónico: ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es

-Página web: www.loscorralesdebuelna.es

# PREINSCRIPCIONES Y DOCUMENTACIÓN:

-En el correo electrónico: ludoteca2020@loscorralesdebuelna.es

-Asunto: "Descanso Carnaval 2024"

La documentación **ÚNICAMENTE se admitirá** en formato **PDF o Word**, el correo recibido con la documentación en cualquier **otro formato** (foto, JPG...) **NO será admitido**.

Recibido el correo electrónico y revisada la documentación, se enviará una confirmación, en la cual se informará de si dicha documentación está correcta, o si en su defecto deberán subsanarla. En el caso de no recibir el correo de confirmación, significara que no se ha recibido mensaje de preinscripción.

-Plazo de preinscripción: Del 1 de febrero a las <u>9,00 horas</u> al 7 de febrero a las <u>12,00 horas</u>.

Los formularios de solicitud recibidas fuera del plazo establecido, no serán admitidos.

**<u>-Listado de admitidos:</u>** se les comunicará la admisión a través del correo electrónico.

#### **HORARIO DE CAMPAMENTO**

10h a 14h.

#### **HORARIO GUARDERIA**

Madrugados 8h a 10h Mediodía de 14h a 15h

Si se desea utilizar el servicio de guardería, deberán indicar en el Boletín de Inscripción el horario en el cual usarán dicho servicio.

- -La actividad se desarrollará en las instalaciones del CEIP José María de Pereda.
- -Tendrá lugar durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de febrero, dirigido a niños/as nacidos entre el 2012 y 2021.

Todos los niños/as deberán llevar una mochila con agua y tentempié.





















### **AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA**

## DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTA CON LA PREINSCRIPCIÓN:

- Boletín de inscripción cumplimentado. (Obligatorio)
- Volante de empadronamiento del niño/a, serán válidos los emitidos entre los meses de noviembre de 2023 a enero de 2024. (Obligatorio)
- Informe de la empresa donde se indique, que las fechas de la Ludoteca solicitadas, coincide con la actividad laboral de LOS PADRES, de la misma forma debe constar que dicha actividad laboral se desarrolla de manera presencial en la empresa o de teletrabajo.
- En caso de separación de cónyuges, se aportará la parte de la sentencia donde se fija la custodia al 100% por parte del tutor solicitante.
- En los casos que proceda, acreditación de <u>Familia Monoparental</u>, mediante el libro de familia.
- Acreditación como <u>Víctima de violencia de género</u>, mediante informe de los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna.
- Acreditación de ser <u>Parada de larga duración</u> mayor de 45 años, mediante <u>informe de vida laboral y justificante de tener la demanda de</u> empleo al día de su renovación.
- En caso de <u>progenitores</u> que <u>uno de ellos trabaje</u> y el <u>otro tenga una minusvalía que le incapacite para el cuidado de los menores</u>, deberán entregar el informe de la empresa y el certificado de incapacidad donde refleje el % y el tipo de incapacidad
- Acreditación de tener a su cargo el cuidado de cualquier persona vulnerable.

El "Descanso Escolar Carnaval 2024; es un programa destinado al cuidado, durante las fechas indicadas; de los hijos/as de las familias cuyos padres o tutores estén trabajando en el momento de la realización de la actividad, de familias monoparentales, de víctimas de violencia de género y de otras formas de violencia contra las mujeres, de mujeres en situación de desempleo de larga duración o en situación de especial vulnerabilidad, familias que tengan a uno de sus progenitores trabajando y al otro con minusvalía que le incapacite el cuidado de los menores, mujeres mayores de 45 años o a unidades familiares en las que existan otras responsabilidades relacionadas con los cuidados.

Actividad desarrollada en virtud de la subvención concedida por la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, para el desarrollo del **Plan Corresponsables**.

#### Protección de datos

Sus datos personales serán usados para nuestra relación y poder prestarle nuestros servicios. Se cederán los datos a la empresa adjudicataria del contrato de prestación del servicio, con destino la prestación del mismo y posterior supresión a la finalización de la actividad. Fuera de la cesión indicada no se cederán datos a terceros, salvo obligación legal. Puede ejercitar sus derechos de protección de datos realizando una solicitud ante AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA, con dirección en Avenida Cantabria, 3, CP 39400, Los Corrales de Buelna (Cantabria). Más información en nuestras dependencias y en nuestra página web.













